



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01049467- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2026-95-E-UNC-DEC#FP que inicia las gestiones preliminares para el llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante categoría 3665/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 366/06) para desempeñarse en la Jefatura de Supervisión del Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico Financiera de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en la resolución del llamado a concurso, junto con la bibliografía que también se indique.

Que el Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo a concursar fue aprobado por RD-2026-95-E-UNC-DEC#FP y luego rectificado por la RD-2026-200-E-UNC-DEC#FP.

Que la Asociación de Trabajadores de la UNC “General José de San Martín” designó a José Alfredo Adib Leg. 41710 como veedor gremial.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la OHCS 7/12 referida a procesos de concurso nodocentes.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3665/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse en la Jefatura de Supervisión del Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico Financiera de esta Facultad; la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad:

- Titular: Claudio Augusto Quevedo, Leg. 38666 Cat. 3362/1 Facultad de Psicología – UNC
- Suplente: Elizabeth Soledad Arévalo, Leg. 80674 Cat. 3364/1 Facultad de Psicología – UNC

b) En representación del personal:

- Titular: Virginia Oria Leg. 49363 Cat. 3363/1 Facultad de Psicología – UNC
- Suplente: Pablo Franco Leg. 80998 Cat. 3363/2 Facultad de Psicología – UNC

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector nodocente de Nivel Particular:

- TITULAR: Héctor Adrián González Leg. 26932 Cat. 3662/1 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – UNC
- Suplente: Gabriela Castellano Miranda Leg. 37756 Cat. 3662/1 Facultad de Ciencias Químicas – UNC
- 2º Suplente: Liliana del Valle Basualdo Leg. 38162 Cat. 3663/1 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – UNC
- 3º Suplente: Luis Matías Savid Basaldúa Leg. 36463 Cat. 3663/1 Facultad de Lenguas – UNC
- 4º Suplente: Rodolfo Martín Iglesias Leg. 37505 Cat. 3663/7C Secretaría de Bienestar y Modernización – UNC
- 5º Suplente: Silvia Cristina Baryuk Leg. 28203 Cat. 3662/1 Facultad de Ciencias Químicas – UNC
- 6º Suplente: Lucas Iván Miranda Leg. 41264 Cat. 3663/1 Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC
- 7º Suplente: Mariana Smith Leg. 37025 Cat. 3662/1 Facultad de Ciencias Económicas – UNC

- 8° Suplente: Romina Giordana Leg. 48277 Cat. 3663/1 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – UNC
- 9° Suplente: Silvana Isabel Zárate Leg. 30195 Cat. 3662/1 Prosecretaría de Relaciones Internacionales – UNC

ARTÍCULO 2°: Citar a los miembros de la Junta Examinadora (titulares y 1° suplente) para reunirse el día martes 7 de abril de 2026 a las 8:30, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Bv. De la Reforma ex--Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición cuando se realice el correspondiente llamado.

ARTÍCULO 3°: Citar asimismo al Veedor gremial designado, José Alfredo Adib a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y al veedor gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.